

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1990.-

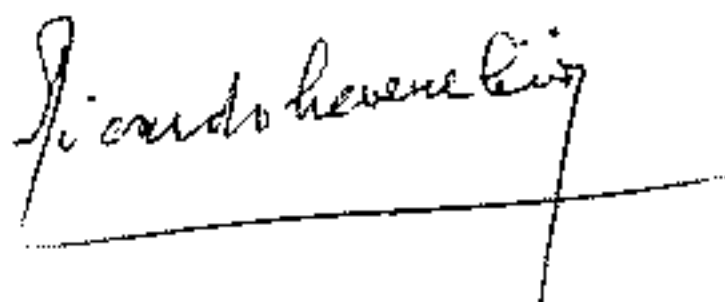
Visto el presente expediente por el cual el titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Salta remite para su pago la factura n° 294-CPS-90 (fs. 2), emitida por el Distrito Noroeste -Conducción Principal Salta- del Servicio Nacional de Arquitectura, relacionada con las prestaciones de vigilancia y limpieza, cuidado de jardines, calefacción, suministro de energía eléctrica, tasas de servicios sanitarios, etc. correspondientes al año 1990,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Ministerio de Obras y Servicios Públicos -Dirección General de Contabilidad y Servicios-Departamento de Tesorería- la suma de AUSTRALLES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO (A 8.453.831.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)